

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

CALLE 3 No. 2 A – 35 Edificio Palacio Nacional Piso 2º

Informe Secretarial:

Buenaventura V., febrero 17 de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que las partes en litigio presentaron escrito en donde manifiestan que desisten de la presente acción por cuanto llegaron a una transacción. Sírvase proveer.

**Claudia Ximena Hurtado C.
Secretaria**

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI**

Ref.: **Ordinario 2018/00147 JOSE PURIFICACION ROSERO contra 360 GRADOS SEGURIDAD LTDA.** Buenaventura, febrero diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).

Auto No.017

De conformidad con el **artículo 312 del Código General del Proceso**, aplicable por remisión expresa del artículo 145 del Código Procesal de Trabajo y de la Seguridad Social, **ADMÍTASE EL DESISTIMIENTO** de la acción presentado por la apoderada judicial del demandante según su escrito obrante en el índice 39 del expediente digital, por motivo de acuerdo de transacción celebrado con el extremo demandado, obrante en el índice 40. Sin costas en esta instancia.

En firme el presente proveído, previas las constancias correspondientes, archívese lo actuado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza,


CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS

**JUZGADO 3 LABORAL DEL
CIRCUITO
SECRETARIA**

*En Estado No.12 de hoy
se notifica a las partes el
auto anterior.*

Fecha: febrero 18/2022


CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria